

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PANAN
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Marco Antonio Mendez Vasquez
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Miguel Panan
Departamento de Suchitepequez

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PANAN
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	9
5.3.1 Balance General	9
5.3.2 Estado de Resultados	10



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	12
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	17
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	17
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	21
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	23
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	23
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	24
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	25
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Marco Antonio Mendez Vasquez
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Miguel Panan
Departamento de Suchitepequez

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0447-2014 de fecha 07 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Miguel Panan, del Departamento de Suchitepequez, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Miguel Panan, del Departamento de Suchitepequez, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Seguimiento a recomendaciones de Auditoria anterior no cumplidas
2. Falta de conciliación de saldos



3. No se actualiza el Plan Operativo Anual

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. William Barillas Lopez (Coordinador) y Licda. Fabiola del Rosario Pacaja Cupil (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. WILLIAM BARILLAS LOPEZ
Coordinador Gubernamental

Licda. FABIOLA DEL ROSARIO PACAJA CUPIL
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0447-2014 de fecha 07 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso, Bienes de uso Común, Activo Intangible Bruto, Gastos de Personal a Pagar y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de Egresos: Remuneraciones y Bienes y Servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales y 12 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 02 Materiales y Suministros, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.720,134.48, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1230, Propiedad, Planta y Equipo, presenta un saldo de Q.36,917,612.15, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación por la cantidad de Q.1,763,051.05, 1232 Maquinaria y Equipo por la cantidad de Q.547,905.60, 1233 Tierras y Terrenos por la cantidad de Q.753,530.76, 1234 Construcciones en proceso por la cantidad de Q.23,784,794.33, 1235 Equipo Militar y de Seguridad por la cantidad de



Q.7,000.00, 1237 Otros Activos Fijos por la cantidad de Q.42,215.00 y 1238 Bienes de Uso Común por la cantidad de Q.10,019,115.41, los saldos de las cuentas según el Balance General, no concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. (Ver hallazgo relacionado con el Control Interno No. 2).

Proyectos de Inversión Social

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1241 Activo Intangible Bruto presenta un saldo de Q.5,635,407.00. En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Los proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

PASIVO

Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2014 la Cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar, presenta en el Balance General el saldo de Q.719,819.46, correspondiente a retenciones laborales efectuadas al personal.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO Q.
118	Plan de Prestaciones del empleado Municipal	273,470.25
201	Cuota IGSS	311,666.81
202	Prima Fianza	18,676.40
206	ISR sobre Dietas	116,006.00

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.60,647,269.46.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:



Ingresos y Gastos

Ingresos

Transferencias Corrientes Recibidas

Las Transferencias Corrientes Recibidas durante el ejercicio fiscal 2014 ascendieron a la cantidad de Q.1,461,830.04.

Gastos

Gastos de Consumo

Los Gastos de Consumo se integran por Remuneraciones, Bienes y Servicios y Depreciación y Amortización, los que en el ejercicio 2014 ascienden a la cantidad de Q4,129,758.52, de los cuales se evaluaron las siguientes subcuentas:

La subcuenta 6111 Remuneraciones que en el ejercicio asciende a la cantidad de Q.1,701,334.52 y La subcuenta 6112 Bienes y Servicios que en el ejercicio asciende a la cantidad de Q.577,424.31.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha doce de diciembre de 2013, según Acta No. 55-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.9,644,068.00, el cual tuvo una ampliación de Q.5,249,824.43, para un presupuesto vigente de Q.14,893,892.43, ejecutándose la cantidad de Q.11,021,728.57 (74% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de Ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.111,590.65, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.33,639.00, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.2,850.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.29,729.00, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.4,888.38, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.1,461,830.04 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.9,377,201.50; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 85.07% del total de ingresos percibidos.



Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.9,644,068.00, el cual tuvo una ampliación de Q.5,249,824.43, para un presupuesto vigente de Q.14,893,892.43, ejecutándose la cantidad de Q.10,959,343.78 (74% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.2,664,605.83, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.2,398,761.44, 12 Red Vial, la cantidad de Q.2,715,690.88, 13 Educación, la cantidad de Q.894,964.04, 14 Salud y Asistencia Social, la cantidad de Q.914,067.30, 15 Cultura y Deportes, la cantidad de Q.628,552.66, 16 Medio Ambiente, la cantidad de Q.67,648.00 y 99 Partidas No Asignables a Programas, la cantidad de Q.675,053.63, de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 26% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada, según Acta No. 03-2015 de fecha 19 enero de 2015.

Modificaciones Presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.5,249,824.43 y transferencias por un valor de Q.1,877,600.42, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.(Ver hallazgo relacionado con el Control Interno No. 3).

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.



5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Miguel Panan, Suchitepéquez reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Miguel Panan, Suchitepéquez reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2014 no tiene préstamos con ninguna entidad.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad efectuó transferencias o traslados de fondos a otras entidades u organismos, por la cantidad de Q.385,847.00.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 2 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. (Ver Hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 1).



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN MIGUEL PANAN, SUCHITEPEQUEZ
 Código entidad: 1210-1011

Página: 1 de 1
 Fecha: 05/01/2015
 Hora: 11:24:11a.
 R006815398.ap4

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	720,134.48	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	719,819.46
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	720,134.48	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	719,819.46
1130 ACTIVO EXIGIBLE	526,174.26	Total de PASIVO CORRIENTE	719,819.46
1133 Anticipos		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	526,174.26	2210 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	81,990.69
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,246,308.74	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	81,990.69
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	1,246,308.74	Total de PASIVO NO CORRIENTE	81,990.69
1231 Propiedad y Planta en Operación	1,246,308.74	Total de PASIVO	801,810.15
1232 Maquinaria y Equipo		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1233 Tierras y Terrenos	1,760,091.05	3100 PATRIMONIO NETO	
1234 Construcciones en Proceso	547,905.69	3110 Patrimonio Municipal	
1235 Equipo Militar y de Seguridad	753,510.76	3112 Resultado del Ejercicio	-3,903,325.53
1237 Otros Activos Fijos	23,784,794.33	3111 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-14,746,426.19
1238 Bienes de Uso Común	7,000.00	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	60,647,209.46
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	10,019,115.41	Total de Patrimonio Municipal	42,997,517.74
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de PATRIMONIO NETO	42,997,517.74
1241 Activo Intangible Bruto	5,635,497.00	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	43,799,337.89
Total de ACTIVO INTANGIBLE	5,635,497.00	Total Pasivo + Patrimonio	43,799,337.89
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	43,553,019.15		
Total de ACTIVO	43,799,337.89		



MARCO ANTONIO MÉNDEZ VÁSQUEZ
 ALCALDE MUNICIPAL



CRISTIAN ARNULFO MARCIAL LÓPEZ
 DIRECTOR FINANCIERO



LIC. MARVIN RENE CASTAÑEDA ROJAS
 AUDITOR INTERNO



DAFIM
 San Miguel Panán



 ALCALDIA MUNICIPAL



Lic. Martín René Castañeda Rojas
 Contralor General de Cuentas
 Calle 14 No. 524

5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN MIGUEL PANAN, SUCHITEPEQUEZ
 Codigo entidad: 1210-1011

Página: **Página 1 de 1**
 Fecha: **05/01/2015**
 Hora: **12:05:51p**
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	1,644,527.07
5100	INGRESOS CORRIENTES	1,644,527.07
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	111,590.65
5111	Impuestos Directos	64,338.65
5112	Impuestos Indirectos	47,252.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	33,639.00
5122	Tasas	100.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	16,375.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	17,164.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	32,579.00
5141	Venta de Bienes	4,500.00
5142	Venta de Servicios	28,079.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	4,888.38
5161	Intereses	4,888.38
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,461,830.04
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,461,830.04
6000	GASTOS	4,547,852.60
6100	GASTOS CORRIENTES	4,547,852.60
6110	GASTOS DE CONSUMO	4,129,758.52
6111	Remuneraciones	1,701,334.52
6112	Bienes y Servicios	577,424.31
6113	Depreciación y Amortización	1,850,999.69
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	32,247.08
6121	Intereses y Comisiones	32,247.08
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	385,847.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	385,847.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-2,903,325.53

MARCO ANTONIO MENDEZ VASQUEZ
 ALCALDE MUNICIPAL.



CRISTIAN ARNULFO MARCIAL LÓPEZ
 DIRECTOR FINANCIERO.

LIC. MARVIN RENE CASTAÑEDA ROJAS.
 AUDITOR INTERNO.
 Lic. Marvin René Castañeda Rojas
 Contador Público y Auditor
 Colegiado No. 824



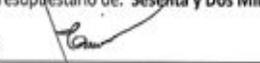
5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: San Miguel Panán DEPARTAMENTO DE: Suchitepéquez
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,014
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	118.950,00	28.600,00	145.550,00	111.590,85
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	116.000,00	0,00	116.000,00	33.639,00
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	16.050,00	0,00	16.050,00	2.850,00
14	INGRESOS DE OPERACION	24.000,00	0,00	24.000,00	29.729,00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	15.000,00	0,00	15.000,00	4.888,38
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.574.992,00	44.417,86	1.619.409,86	1.461.830,04
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.779.076,00	4.713.544,94	12.492.620,94	9.377.201,50
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	463.911,63	463.911,63	0,00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0,00	1.350,00	1.350,00	0,00
					11.021.728,57
CÓDIGO PROGRAMA EGRESOS					
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2.841.109,04	116.221,86	2.959.330,90	2.664.605,63
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1.873.048,80	2.707.767,32	4.580.816,12	2.396.761,44
12	RED VIAL	1.968.493,40	1.722.426,06	3.691.919,46	2.715.690,88
13	EDUCACION	196.527,80	822.867,58	1.019.395,38	894.964,04
14	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	1.245.878,52	-253.517,72	992.360,80	914.067,30
15	CULTURA Y DEPORTE	505.398,08	155.499,29	660.897,37	628.552,66
16	MEDIO AMBIENTE	78.802,96	-10.039,96	68.763,00	67.648,00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	933.809,40	-13.400,00	920.409,40	675.053,63
					10.959.343,78
SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO					62.384,79

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	11.021.728,57
EGRESOS EJECUTADOS	10.959.343,78
superavit/deficit presupuestario	62.384,79

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: Que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de: **San Miguel Panán** del Departamento de: **Suchitepéquez**, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2,014, un Superávit Presupuestario de: **SeSENTA y Dos Mil Trescientos Ochenta y Cuatro Quetzales con Setenta y Nueve Centavos**.

f. 
Cristian Arnulfo Marcial López.
 Director Financiero.

f. 
Marco Antonio Méndez Vásquez.
 Alcalde Municipal.


Marvin René Castañeda Rojas.
 Auditor Interno.
 Lic. **Marvin René Castañeda Rojas**
 Contador Público y Auditor
 Colegiado No. 624



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de San Miguel Panán
Departamento de Suchitepequez
GUATEMALA C.A.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS **EJERCICIO FISCAL 2,014**

NOTA No. 1

BASE LEGAL:

El presente informe se fundamenta en el Artículo No. 4 Párrafo Quinto del Decreto Gubernativo No. 22-2014, Ley de Implementación de Medidas Fiscales, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2,015 y Aprobación de Financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2,014, en el cual se reglamenta que todas las municipalidades y sus empresas están sujetas en presentar a mas tardar 30 días después de finalizado el ejercicio fiscal dos mil catorce.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el Artículo No. 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2

CONTABILIDAD

La contabilidad coordina un control en los planes del presupuesto ejecutado cada año en la Municipalidad, conformado por programas y subprogramas los cuales ejecutan actividades que son el instrumento que vincula el plan de desarrollo integrado de los ingresos y egresos anuales.

NOTA No. 3

UNIDAD MONETARIA:

Los estados financieros están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 4

PERIODO FISCAL:

Según decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto Artículo No. 6, el período fiscal inicia el 01 de Enero y finaliza el 31 de Diciembre de cada año, por lo tanto los ejercicios son independientes entre sí.

NOTA No. 5

BASE DE LO DEVENGADO:

De acuerdo al Decreto Gubernativo No. 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto Artículo No. 14, se estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deben formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones.

Administración

Alvaro Méndez

2,012 - 2,016





Municipalidad de San Miguel Panán
Departamento de Suchitepequez
GUATEMALA C.A.



NOTA No. 6

PLATAFORMA INFORMATICA:

A partir del año 2,006, los registros de los ingresos y egresos se manejan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera, los cuales afectan directamente los módulos del Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. Este sistema nos ha permitido tener la información en tiempo real generando Estados Financieros confiables.

NOTA No. 7

BANCOS (CUENTA CONTABLE 1112)

Según el cuadro realizado entre libro físico que registra los movimientos de ingresos y egresos de la Municipalidad, el cual representa la Tesorería, el estado de cuenta del Banco de la Cuenta Única (BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.) y reportes del sistema, presenta un saldo de Q. 720,134.48, el cual es la disponibilidad con la que se inicia el mes de Enero 2,015.

BANCO	CUENTA	SALDO
BANRURAL	3-854-20526-9	720,134.48

NOTA No. 8

ACTIVO EXIGIBLE (CUENTA 1130):

Sub-cuenta 1133 Clasificamos los anticipos a los proyectos que se iniciaron en el 2,013 Y 2,014 a los cuales se les abonó un 20% del valor total de la obra según contratos efectuados, con esto la cuenta genera un saldo de Q. 526,174.26 los cuales se desvanecen a la hora de hacer la liquidación total del proyecto.

NIT	PROYECTO	CANTIDAD
12096865	Mejoramiento Camino Rural Sector Centro Cantón San José.	Q 78,200.00
12096865	Ampliación Sistema de alcantarillado sanitario Sector Los Cox Y Tzunun Parcelamiento Candelaria, San Miguel Panán, Suchitepequez, Según Convenio No. 36-2,014	Q 70,400.00
3531104	Mejoramiento Camino Rural Interno Cantón, San José, San Miguel Panán.	Q 26,794.26
7766505	Ampliación Sistema de agua potable Aldea Montellano, San Miguel Panán, Suchitepequez, Según Convenio No. 37-2,014	Q 350,780.00
	TOTAL	Q 526,174.26

Administración

Alaco Méndez

2012 - 2016

EN DIOS CONFIAMOS





Municipalidad de San Miguel Panán
 Departamento de Suchitepequez
 GUATEMALA C.A.



NOTA No. 9

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (CUENTA CONTABLE 1230)

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q.13,132,817.82 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están vinculados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 23,784,794.33, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q. 21,515,343.26 y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Q 2,269,451.07.

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo al 31 de Diciembre de 2014
1231.01	Edificios e Instalaciones	Q1,763,051.05
1232.03	De Oficina y Muebles	Q 337,626.60
1232.05	Educacional, cultural y Recreativo	Q29,850.00
1232.06	de Transporte, tracción y elevación	Q175,169.00
1232.07	De comunicación	Q5,260.00
1233	Tierras y Terrenos	Q753,530.76
1235	Equipo militar y de seguridad	Q7,000.00
1237	Otros Activos	Q24,415.00
1238	Bienes de uso común	Q10,019,115.41
TOTAL		Q13,132,817.82

Cuenta 1234 construcciones en Proceso

INTEGRACION DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	EJECUTADO PAGADO
DE USO COMUN		
146	Construcción puente peatonal en callejón Cantón Montellano	Q 510,868.13
173	Construcción puente vehicular sobre río Boujilla, cantón santa cruz Boujilla	Q 734,078.00
179	Construcción puente vehicular sobre río la concha parcelamiento candelaria	Q 28,900.00
141	Adoquinado camino acceso a parcelamiento candelaria	Q 231,658.65
157	Puente vehicular tipo bóveda camino de Cantón Veracruz a Cantón Perú	Q 29,500.00
162	Construcción muro, sector Guayacan "el gringo".	Q 29,882.50
187	Adoquinado camino rural sector Guadiela a finca Bulbuxya	Q 1,089,693.44
140	Mejoramiento camino de acceso a Cantón santa cruz Boujilla	Q 747,597.12
142	Adoquinado camino rural de garita municipal a sector la trinidad	Q 844,026.62

Administración

Alvaro Méndez

2012 - 2016





Municipalidad de San Miguel Panán
Departamento de Suchitepequez
GUATEMALA C.A.



178	Adoquinamiento 4ta. Calle entre 1ra. Y 2da. Av. y final de 1ra av. entre 5ta y 4ta calle cab.Mpal.	Q	28,600.00
201	Protección de aproches puente panan, san miguel panan	Q	90,000.00
28	Adoquinado acceso parc. Candelaria	Q	1,616,000.00
71	Ampliación red de distribución servicio agua potable cabecera municipal	Q	74,950.00
86	Adoquinado camino acceso a Cantón Veracruz, segunda etapa	Q	1,530,187.81
102	Construcción camino de acceso a Cantón san Rafael	Q	596,053.12
110	Construcción de tanque de captación de agua potable Cantón Perú	Q	28,547.50
113	Ampliación al sistema de agua potable Cantón Montellano	Q	308,000.00
117	Construcción drenaje sanitario en Cantón Montellano, san miguel panan.	Q	880,000.00
156	Adoquinado camino de acceso Cantón san Rafael sector la cumbre	Q	1,169,478.94
164	Mejoramamiento camino rural escuela la cumbre, sector familia bautista melgar, "adoquinado"	Q	354,857.00
182	Const. muro de contención, camino que conduce de cantón Veracruz a cantón Perú sector la ceiba	Q	20,675.00
116	Mejoramamiento camino Cantón Perú Veracruz, san miguel panan, Such.	Q	294,839.00
85	Adoquinado camino acceso a sector la cumbre	Q	224,055.00
167	Construcción puente peatonal sector II, Cantón san Rafael Boujilla	Q	29,900.00
232	Mejoramamiento camino rural sector finca Tikal, finca Turingia, san miguel panan	Q	1,565,786.00
104	Construcción camino de acceso a Cantón Veracruz, fase i	Q	1,165,709.35
180	Adoquinamiento (mejoramamiento) de camino a aldea Montellano fase i, san miguel panan	Q	29,800.00
118	Construcción alcantarillado sanitario en Cantón Montellano sector II san miguel panan, Such.	Q	868,499.00
13	Ampliación sistema agua cabecera municipal	Q	607,811.70
165	Mejoramamiento camino rural, sector Guadiela finca Bulbuxya, "adoquinado"	Q	1,263,096.52
191	Construcción puente vehicular parcelamiento candelaria	Q	346,071.00
196	Mejoramamiento camino de 4ta calle entre 1ra y 2da av. y final de 1ra av. entre 5ta y 4ta calle cab. Mpal.	Q	60,000.00
197	Mejoramamiento callejón y construcción puente peatonal sector Monte gloria Cantón Veracruz	Q	60,000.00
84	Adoquinamiento camino acceso a parcelamiento candelaria	Q	963,891.62
87	Pavimento y empedrado fraguado, de Cantón Veracruz a Cantón Perú	Q	1,998,761.52
97	Introducción de drenaje sanitario	Q	934,983.10
258	Mejoramamiento Camino Rural Interno Cantón San José, San Miguel Panan, Suchitepequez.	Q	530,569.80
	Total de la 1234 de uso común	Q	21,515,343.26

Administración

Alaco Méndez

2012 - 2016



Municipalidad de San Miguel Panán
 Departamento de Suchitepéquez
GUATEMALA C.A.



Nombre del proyecto		EJECUTADO PAGADO	
De uso no común			
121	Mejoramiento escuela oficial rural mixta Cantón Veracruz, san miguel panan, Such.	Q	423,227.81
99	Ampliación escuela del Cantón Veracruz	Q	435,355.11
108	Circulación escuela Cantón san José	Q	24,999.00
136	Construcción muro de contención escuela oficial rural mixta Cantón Montellano	Q	410,000.00
161	Construcción seis aulas escuela primaria Cantón Montellano	Q	897,114.15
173	Construcción puente vehicular sobre rio Boujilla, cantón santa cruz Boujilla	Q	29,900.00
73	Ampliación y mejoras al edificio municipal	Q	18,885.00
82	Reparación y ampliación de escuelas urbanas	Q	29,970.00
Total de la cuenta 1234 de uso no común		Q	2,269,451.07

NOTA No. 10
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (CUENTA CONTABLE 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, bajo la categoría programática proyecto actividad sin obra quedando pendiente realizar un GIS en el transcurso del ejercicio fiscal 2,015, esta cuenta contable refleja al 31 de Diciembre del 2,014 un monto de: Q. 5,635,407.00

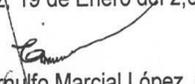
NOTA No. 11
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (CUENTA CONTABLE 2113)

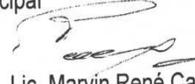
Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal Administrativo y de campo. Queda integrada de la siguiente manera:

No.	Código Contable	Nombre de la Cuenta	Libro Mayor Auxiliar de Cuentas
1	118	Plan de Prestaciones	Q. 273,470.25
4	201	Cuota IGSS	Q. 311,666.81
5	202	Prima Fianza	Q. 18,676.40
6	205	ISR sobre dietas	Q. 116,006.00
Saldo por pagar según Balance General			Q. 719,819.46

San Miguel Panán, Suchitepéquez, 19 de Enero del 2,015


 Prof. Marco Antonio Méndez Vásquez.
 Alcalde Municipal


 Cristian Arnulfo Marcial López.
 Director Financiero


 Lic. Marvin René Castañeda Rojas.
 Auditor Interno


 DIRECCION ADMON. FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPALIDAD
DAFIM
 San Miguel Panán
 Depto. Suchitepéquez


 Administración

Alvaro Méndez

2012 - 2016



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Seguimiento a recomendaciones de Auditoría anterior no cumplidas

Condición

Al revisar las recomendaciones de la auditoría anterior, se comprobó que se incumplió con la recomendación relacionada a la Rendición de Cuentas, debido a que durante el periodo 2014, incurrieron de nuevo en dicha deficiencia, en virtud que el mes de enero se rindió el 18 de febrero de 2014, el mes de febrero el 17 de marzo de 2014 y el mes de octubre el 26 de noviembre de 2014.

Criterio

El Acuerdo Número A-006-2012, emitido por la Contralora General de Cuentas, artículo 2, Seguimiento a informes emitidos por las demás Direcciones de Auditoría, establece: "Cada una de las Direcciones y Subdirectores de la Contraloría General de Cuentas, que emita nombramientos para realizar auditoría, deberá darle seguimiento a las recomendaciones que consten en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso la entidad sujeta a fiscalización no las hubiera observado y cumplido..."

Causa

No se han implementado controles efectivos para que cada persona responsable de cada área, dé el seguimiento respectivo a todas las recomendaciones dadas por el ente fiscalizador.

Efecto

Continuidad de deficiencias en el control administrativo y financiero, los cuales generan incumplimiento de las normativas establecidas.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Auditoría Interna para que todas las recomendaciones sean atendidas con prontitud y responsabilidad.



Comentario de los Responsables

Por medio de oficio No. DAM-0575-02-2015 de fecha 27 de marzo de 2015, se le notificó al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, el citado hallazgo, se suscribió Acta No. 172-2015 de fecha 14 de abril de 2015, del libro L2 de la Contraloría General de Cuentas para su discusión, al cuál el responsable no se pronunció al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el responsable no se pronunció y no presentó pruebas de descargo para ser analizadas por la comisión de auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	CRISTIAN ARNULFO MARCIAL LOPEZ	2,000.00
Total		Q. 2,000.00

Hallazgo No. 2

Falta de conciliación de saldos

Condición

En el Balance General presentado al 31 de diciembre de 2014, en el rubro de Propiedad Planta y Equipo incluye saldos de las siguientes cuentas: Propiedad y Planta en Operación por Q.1,763,051.05, Tierras y Terrenos por Q753,530.76 y Bienes de uso común Q10,019,115.41; sin embargo, el Libro de Inventarios (o la Toma física de Inventarios) presenta los siguientes saldos: Propiedad y Planta en Operación por 1,071,789.55, Tierras y Terrenos por Q. 616,072.43 y Bienes de Uso Común por Q. 6,964,5621.17; evidenciando deficiencias en la presentación de los Saldos del Balance General.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 5.7 Conciliación de Saldos, establece: "...Las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normativa emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, quienes velarán, en su respectivo ámbito, porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de manera técnica, adecuada y oportuna." Norma 5.8 Análisis de la



Información Procesada, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe normar que toda información financiera, sea analizada con criterios técnicos. Las unidades especializadas de cada ente público son los responsables de realizar el análisis financiero oportuno de toda la información procesada, así como la interpretación de los resultados para asegurar que la misma es adecuada y que garantice que los reportes e informes que se generan periódicamente sean confiables, para la toma de decisiones a nivel gerencial".

Causa

No se practica periódicamente conciliación de saldos del sistema contra los inventarios de la entidad, por parte de la Unidad de Contabilidad e Inventarios.

Efecto

La información reportada en el Libro de Inventarios no es razonable, ni confiable para la toma de decisiones.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que conjuntamente con el Jefe de Contabilidad y de la Unidad de Inventario, integren y concilien el inventario físico de bienes activos con la finalidad que se reflejen saldos reales en el Balance General. Asimismo, que con base en las integraciones de las Cuentas de Propiedad Planta y Equipo se realicen tomas físicas periódicas de inventario, a efecto que se corrijan oportunamente las deficiencias detectadas.

Comentario de los Responsables

Por medio de oficio No. DAM-0575-02-2015 de fecha 27 de marzo de 2015, se le notificó al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, el citado hallazgo, se suscribió Acta No. 172-2015 de fecha 14 de abril de 2015, del libro L2 de la Contraloría General de Cuentas para su discusión, al cuál el responsable no se pronunció al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el responsable no se pronunció y no presentó pruebas de descargo para ser analizadas por la comisión de auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 10, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	CRISTIAN ARNULFO MARCIAL LOPEZ	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 3

No se actualiza el Plan Operativo Anual

Condición

En la evaluación realizada al Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal 2014, se comprobó que el mismo no fue actualizado, conforme las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el periodo.

Criterio

El Acuerdo interno Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que contiene las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, norma 4.2 PLAN OPERATIVO ANUAL, establece: “la máxima autoridad de cada ente público, debe promover la elaboración técnica y objetiva de los planes anuales. El Plan Operativo Anual constituye la base técnica para una adecuada formulación presupuestaria, por lo tanto las unidades especializadas de cada entidad, deben elaborar anualmente en forma técnica y objetiva, sus respectivos planes operativos, reflejando los alcances y las metas según su finalidad, a fin que en su anteproyecto de presupuesto sean contemplados los recursos financieros que harán posible alcanzar las metas propuestas, por lo que deberá existir interrelación entre ambos...”.

Causa

Inobservancia de la normativa establecida, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, relacionada con la actualización del Plan Operativo Anual en función a las modificaciones presupuestarias realizadas.

Efecto

No se cuenta con un Plan Operativo Anual actualizado, que permita la evaluación de las metas y objetivos institucionales, relacionados a la ejecución programática del presupuesto.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, a efecto que la elaboración del Plan Operativo Anual debe estar



apegada a las necesidades identificadas en el municipio y si existe la necesidad de efectuar modificaciones no significativas, deben estar autorizadas por las autoridades correspondientes.

Comentario de los Responsables

En oficio sin numero de fecha 14 de abril de 2015 el Director Municipal de Planificación, manifiesta: "En ningún momento, la Dirección Municipal de Planificación durante el año 2014, recibió algún informe ni de la Dirección Financiera Municipal –DAFIM--, ni de la Secretaría Municipal, de las transferencias realizadas ni aprobadas por el órgano competente, y no existe documento alguno donde haya firmado de recibido dicho informe. Por lo anteriormente expuesto es imposible actualizar el Plan Operativo Anual, si no se cuenta con los insumos y/o materia prima, es decir los datos necesarios por parte de los entes que deben en su momento proporcionar la información".

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en virtud que los comentarios y documentación presentada por el Director Municipal de Planificación, no desvirtúa su responsabilidad.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 5, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	RODOLFO EZEQUIEL LOPEZ MENDEZ	925.00
Total		Q. 925.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Condición

Se determinó a través del Portal del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP- que la Municipalidad de San Miguel Panan, Departamento de Suchitepéquez, no



cumplió con realizar el registro mensual del avance físico y financiero de las obras ejecutadas por contrato y por administración.

Criterio

El Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Trece, artículo 57, establece: "Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e informes de calidad de gasto y rendición de cuentas. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, pondrán a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet, la información de los proyectos de inversión pública contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), tomando como base la información de programación y avance físico y financiero de las Entidades responsables de los proyectos le trasladen, según tiempos establecidos. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas, así como cualquier persona nacional o extranjera que por delegación del Estado reciba o administre fondos públicos, según convenio o contrato suscrito o ejecute proyectos a través de fideicomisos, deberá registrar mensualmente en el módulo del seguimiento del SNIP, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo".

Causa

El Director Municipal de Planificación, no ha implementado procedimientos para efectuar los registros de forma mensual del avance físico y financiero de los proyectos en el sistema Nacional de Inversión Pública.

Efecto

Los usuarios del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) no cuentan con información actualizada, sobre el avance físico y financiero de los proyectos realizados por la municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que registre mensualmente en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos ejecutados por la municipalidad.

Comentario de los Responsables

En oficio sin numero de fecha 14 de abril de 2015 el Director Municipal de Planificación, manifiesta: "Al respecto le informó que durante el actual periodo de gobierno por administración municipal por contrato se han realizado dos proyectos: MEJORAMIENTO RAMPA DE ACCESO PUENTE PANAN LADO



NORTE y MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR CENTRO CANTON SAN JOSE durante el año 2012. Los cuales en el SNIP se encuentran al 100% y, los proyectos que se financian con el CODEDE en la cláusula Cuarta Inciso C describe que el CODEDE es el encargado de alimentar el SNIP con los avances físicos (adjunto copia convenio 37-2014 proyecto AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA MONTELLANO, SAN MIGUEL PANAN, SUCH.)".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que al momento de verificar en en Sistema Nacional de Inversión Publica SNIP, el avance físico y financiero de los proyectos ejecutados en el periodo 2014, no se encontró ningún registro de actualización.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	RODOLFO EZEQUIEL LOPEZ MENDEZ	7,400.00
Total		Q. 7,400.00

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas. (Ver hallazgo relacionado con el Control Interno No. 1).

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MARCO ANTONIO MENDEZ VASQUEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	ADAN GREGORIO BARILLAS	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	JULIO UJPAN CALEL	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	JOSE EZEQUIEL MARROQUIN CALACHIC	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	CRISTOBAL JUAREZ GARCIA	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	ANTONIO JUAREZ AJCAC	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	PEDRO MAS SEQUEC	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ SAGASTUME	CONCEJAL QUINTO	01/01/2014 - 31/12/2014
9	DORIAN OSWALDO ESTRADA AVILA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	CRISTIAN ARNULFO MARCIAL LOPEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
11	RODOLFO EZEQUIEL LOPEZ MENDEZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. WILLIAM BARILLAS LOPEZ
Coordinador Gubernamental

Licda. FABIOLA DEL ROSARIO PACAJA CUPIL
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

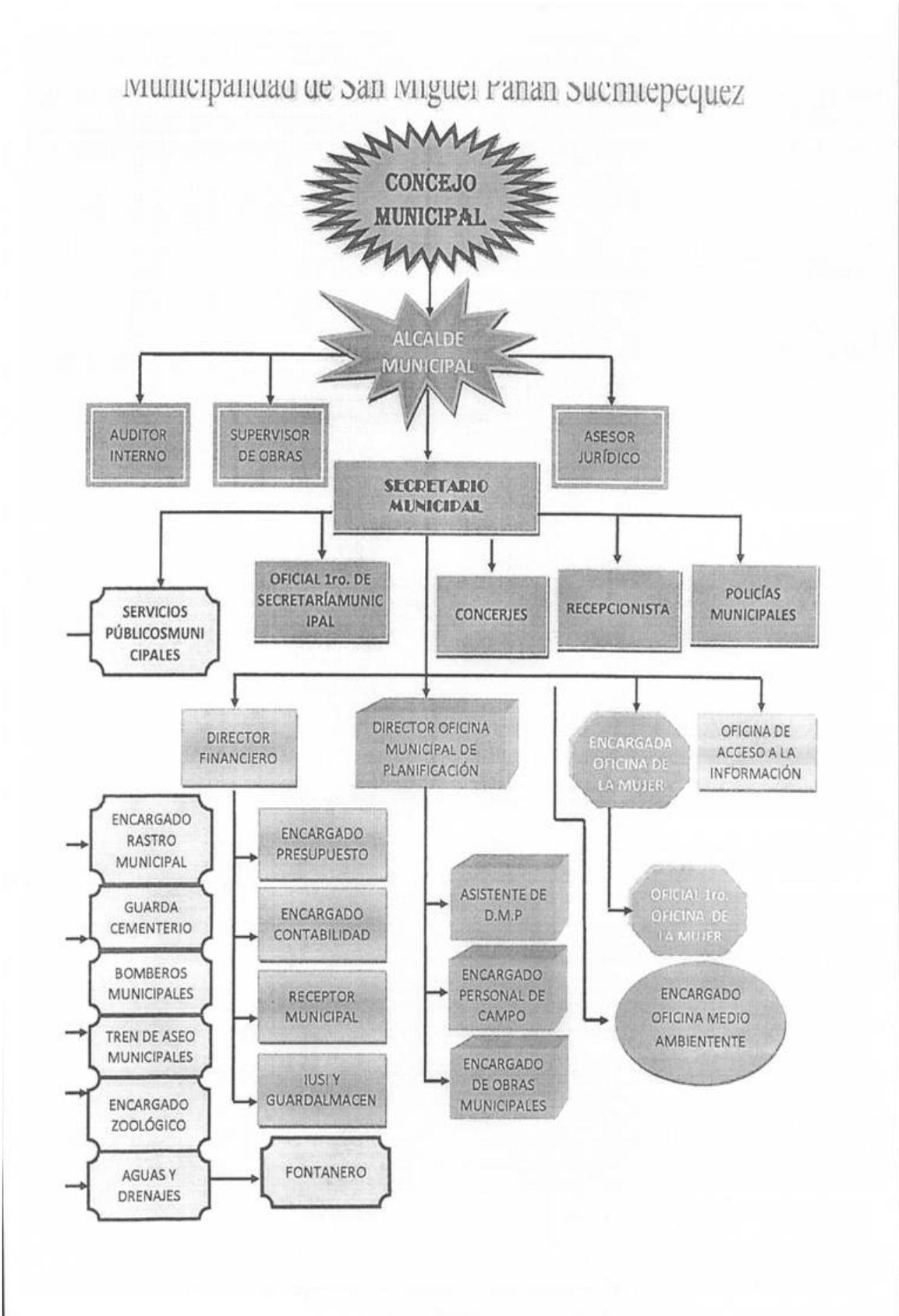
Ser un gobierno municipal moderno, transparente, eficiente, auto sostenible, democrático, representativo de los intereses de la población del municipio, con capacidad técnica, administrativa y financiera para promover la participación comunitaria de forma organizada e integral.

Misión (Anexo 2)

Somos una municipalidad democrática que promueve los valores y fortalece la organización y desarrollo de las comunidades urbanas y rurales, en la línea de gestión y autogestión, incidiendo en las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales a nivel local y nacional, para mejorar la calidad de vida de la población.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No.4
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PANAN, SUCHITEPEQUEZ
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	* FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO DE 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE ABRIL DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE AGOSTO DE 2014
												VALOR	%	
2012														
1	98702	Mejoramiento Camino Rural Sector Finca Tlal Finca Turinjala	05-12	11/09/12	COEDEE Iva Paz 31-0101-0004 Municipalidad 21-0101-0001 COCODE Mayo Obra 31-0101-0002	CSA Erick Escobedo López Rosadas	05-2012 11/09/2012	Acta 03 2012 11/12/12	1,680,000.00	1,565,786.00	83,942.00	1,680,000.00	100.00%	100%
2013														
1	108416	Mejoramiento Camino Rural Interno Carrión San José	01-13	18/07/13	COEDEE Iva Paz 31-0101-0004 Municipalidad 21-0101-0001 COCODE Mayo Obra 31-0101-0002	ALBATROS Amilcar Anibal Barrios Barrios	Acta 01 2013 22/07/2013	03-2014 03/05/14	1,769,000.00	716,334.33	935,864.55	1,652,198.88	91.40%	100%
2	109387	Ampliación Escuela Primaria Oficial Rural Mónica Sector La Joya Cañación San Rafael Bouglá	02-13	13/08/13	COEDEE Iva Paz 31-0101-0004 Municipalidad 21-0101-0001 COCODE Mayo Obra 31-0101-0002	CBC Carlos Humberto Mejía Escobar	Acta 03 2013 16/08/13	Acta 03 2013 09/12/13	2,691,361.50	138,252.30	539,178.20	891,261.50	100%	100%
2014														
3	108437	Ampliación Sistema de Agua Potable Aldea Montelobato	01-14	02/09/14	COEDEE Iva Paz 31-0101-0004 Municipalidad 21-0101-0001 COCODE Mayo Obra 31-0101-0002	SERVICOM Osmael David San Perí	Acta 03-2014 05/09/14	03-2014 26/12/14	353,000.00		70,400.00		20%	100%
2	134028	Ampliación Sistema de Agua Potable Aldea Montelobato	02-14	23/09/14	COEDEE Iva Paz 31-0101-0004 Municipalidad 21-0101-0001 COCODE Mayo Obra 31-0101-0002	ALCORY Juan Augusto Velásquez Noy	Acta 01-2014 25/09/14	04-2014 26/12/14	1,753,900.00		350,780.00		20%	100%

San Miguel Panán, Such. 19 de febrero de 2015

Lugar y fecha:

Cristian Amulio Mancal López
DIRECTOR DE AFPA

Marcos Antonio Méndez Torres
E. Alcalde Municipal

Marcos René Castañeda Rojas
E. AUDITOR INTERNO

Lic. Marvin René Castañeda Rojas
Contralor Público y Auditor
Colegiado No. 824

ALCALDIA MUNICIPAL - "SAN MIGUEL PANAN, SUCHITEPEQUEZ"

DIRECCION DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL - "SAN MIGUEL PANAN, SUCHITEPEQUEZ"

DAFIM
San Miguel Panán
Dep. Suchitepequez



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No.5
 MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PANAN, SUCHITEPEQUEZ
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

CÓDIGO SAG	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
										VALOR	%	
1	Mejoramiento Camino Rural Sector Centro Cantón San José	Acta 18 2012 02/04/12 punto décimo	331-22-0101-0001	CSA Erick Rolando López Posadas	Acta 04/12 11/06/12	Acta 02-2014 05/05/2014	\$10,000.00 monto modificado por orden de cambio No. 1 y 2 Trab Supl 1 y 2 y 1190 Extras 1 y 2 469,230.00	119,000.00	119,000.00	119,000.00	35.36%	100%

Lugar y fecha: San Miguel Panan, Suchitepequez 19 de febrero de 2015

Cristian Aníbal Marcial López
 F. DIRECTOR DE AFIM



Roberto Espinoza López Méndez
 F. DIRECTOR OBRAS

Marvin René Casañedo Rojas
 F. AUDITOR INTERNO

Lic. Marvin René Casañedo Rojas
 Contador Público y Auditor
 Colegiado No. 824



Manoel Antonio Méndez Vásquez
 F. ALCALDE MUNICIPAL



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No.6
MUNICIPALIDAD DE: San Miguel Panán Suchitepequez
REPORTE DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO SMI	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCION DEVENGADA ANTERIORES EJERCICIOS	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO REAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
											VALOR	%	
1	146196	CONSERVACION DE SISTEMA DE AGUA Y DRENAJE MUNICIPAL	Conservación sistema de Agua y Drenaje Municipal	Acta Extra Ordinaria SS-2013 punto segundo Numeral 1 y 2	11-000-001-001	Municipalidad	01/01/2014	31/12/2014	Q. 1.709.073.58	0	Q. 1.709.073.58	100	100
2	146219	MANEJO DE PARQUE Y BAÑOS MUNICIPAL	CONSERVACION BASTRO MUNICIPAL	Acta Extra Ordinaria SS-2013 punto segundo Numeral 1 y 2	11-000-001-002	Municipalidad	01/01/2014	31/12/2014	Q. 25.814.52	0	Q. 25.814.52	100	100
3	146242	MANEJO DE PARQUE Y BAÑOS MUNICIPAL	CONSERVACION CEMENTERO MUNICIPAL	Acta Extra Ordinaria SS-2013 punto segundo Numeral 1 y 2	11-000-001-003	Municipalidad	01/01/2014	31/12/2014	Q. 115.994.42	0	Q. 115.994.42	100	100
4	146252	MANEJO DE PARQUE Y BAÑOS MUNICIPAL	CONSERVACION CEMENTERO MUNICIPAL	Acta Extra Ordinaria SS-2013 punto segundo Numeral 1 y 2	11-000-001-004	Municipalidad	01/01/2014	31/12/2014	Q. 133.987.26	0	Q. 133.987.26	100	100
5	146248	MANEJO POLICIA MUNICIPAL	MANEJO POLICIA MUNICIPAL	Acta Extra Ordinaria SS-2013 punto segundo Numeral 1 y 2	11-000-001-005	Municipalidad	01/01/2014	31/12/2014	Q. 348.683.34	0	Q. 348.683.34	100	100
6	146250	ALUMBRADO PUBLICO	CONSERVACION RED de alumbrado	Acta Extra Ordinaria SS-2013 punto segundo Numeral 1 y 2	11-000-001-006	Municipalidad	01/01/2014	31/12/2014	Q. 65.607.42	0	Q. 65.607.42	100	100
7	146276	SEGURIDAD PUBLICA	CONSERVACION RED VIAL AGUA JIRAMA Y RED AGUA JIRAMA	Acta Extra Ordinaria SS-2013 punto segundo Numeral 1 y 2	12-000-001-001	Municipalidad	01/01/2014	31/12/2014	Q. 1.337.675.06	0	Q. 1.337.675.06	100	100
8	146273	DE OBRAS	Seguimiento supervisión de obras	Acta Extra Ordinaria SS-2013 punto segundo Numeral 1 y 2	12-000-001-002	Municipalidad	01/01/2014	31/12/2014	Q. 85.000.00	0	Q. 85.000.00	100	100
9	146278	BUBBIDO A LA EDUCACION	SUBSIDIO A LA EDUCACION	Acta Extra Ordinaria SS-2013 punto segundo Numeral 1 y 2	13-000-001-001	Municipalidad	01/01/2014	31/12/2014	Q. 203.702.54	0	Q. 203.702.54	100	100
10	146277	CONSERVACION DE BAÑOS PUBLICOS	BUBBIDO BAÑOS MUNICIPALES	Acta Extra Ordinaria SS-2013 punto segundo Numeral 1 y 2	13-000-001-002	Municipalidad	01/01/2014	31/12/2014	Q. 482.091.55	0	Q. 482.091.55	100	100
11	14628	CONSERVACION TREN DE ASEO MUNICIPAL	CONSERVACION TREN DE ASEO MUNICIPAL	Acta Extra Ordinaria SS-2013 punto segundo Numeral 1 y 2	14-000-001-002	Municipalidad	01/01/2014	31/12/2014	Q. 229.210.00	0	Q. 229.210.00	100	100
12	146339	MANEJO DE LA MUJER	MANEJO OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER	Acta Extra Ordinaria SS-2013 punto segundo Numeral 1 y 2	14-000-001-003	Municipalidad	01/01/2014	31/12/2014	Q. 177.575.75	0	Q. 177.575.75	100	100
13	146330	CONSERVACION DE CONSERVACION DE LA CULTURA EL DEPORTE Y LA RECREACION	CONSERVACION DE LA CULTURA EL DEPORTE Y LA RECREACION	Acta Extra Ordinaria SS-2013 punto segundo Numeral 1 y 2	14-000-001-004	Municipalidad	01/01/2014	31/12/2014	Q. 25.190.00	0	Q. 25.190.00	100	100
14	146290	DIFUSION RELACIONES PUBLICAS	DIFUSION RELACIONES PUBLICAS	Acta Extra Ordinaria SS-2013 punto segundo Numeral 1 y 2	15-000-001-001	Municipalidad	01/01/2014	31/12/2014	Q. 127.683.56	0	Q. 127.683.56	100	100
15	146281	RECREACION FERIA PATRONAL	RECREACION FERIA PATRONAL	Acta Extra Ordinaria SS-2013 punto segundo Numeral 1 y 2	15-000-001-002	Municipalidad	01/01/2014	31/12/2014	Q. 106.475.02	0	Q. 106.475.02	100	100
16	146332	MANEJO MEDIO AMBIENTE Y CONTROL FORESTAL	MANEJO MEDIO AMBIENTE Y CONTROL FORESTAL	Acta Extra Ordinaria SS-2013 punto segundo Numeral 1 y 2	15-000-001-003	Municipalidad	01/01/2014	31/12/2014	Q. 294.514.08	0	Q. 294.514.08	100	100
17	146383	RECREACION FERIA PATRONAL	RECREACION FERIA PATRONAL	Acta Extra Ordinaria SS-2013 punto segundo Numeral 1 y 2	16-000-001-001	Municipalidad	01/01/2014	31/12/2014	Q. 67.644.00	0	Q. 67.644.00	100	100

Nota: El presente reporte corresponde a los proyectos de inversión social bajo la categoría programática, proyecto, actividad sin obra, se registró mediante un GIS realizado en la fecha 11/02/2015
 Lugar y fecha: San Miguel Panán, Suchitepequez, 12 de febrero del 2015

Lic. Marvin René Castañeda Rojas
 Contador Público y Auditor

Lic. Rodolfo Esquivel López Méndez
 Director DAM

Lic. Cristian Amulio Marcial López
 Director de DAFIM

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRADA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRADA